



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

147

DECRETO ALCALDICIO N° _____
(De personal)

CASTRO, 01 de Febrero de 2017.

VISTOS: El oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos, la Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016; del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, el Contrato de Prestación de servicio de fecha **01/02/2017**; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01/02/2017, suscrito entre este municipio y Don **Natalia Denise Krause Mondaca**, documento que consta de catorce cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará a la cuenta Extrapresupuestaria N° 1140538001 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/AVH/fnc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE